

Expte:3659-I-573/75.-(IM).-Expte:44323/975.-D.E.-

LA PLATA, 3 de diciembre de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN

SU DESPACHO.- Tnego

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria n° 7, celebrada en el día de ayer y con voto nominal, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 4268.-

ARTICULO 1°.-Amplíase en la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES (\$76.092.623) la siguiente partida del Cálculo de Recursos vigentes:

SECCION 1 INGRESOS CORRIENTES

SECTOR 2 DE OTRAS JURISDICCIONES

RUBRO 3 OTROS INGRESOS

Sub- rubro 1 Subvenciones provinciales.

Apartado 6 Subsidio provincial Incremento

salarial junio-diciembre \$ 76.092.623.-

ARTICULO 2°.-Amplíase en la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$69.982.454) la partida del Presupuesto de Gastos vigente que se detalla a continuación:

CAPITULO II DEPARTAMENTO EJECUTIVO

SECCION I EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR I FUNCIONAMIENTO

INCISO I GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal 2 Retribuciones Globales

Partida Parcial 5 Para pago Incremento salarial

junio/diciembre \$ 69.982.454.-

De acuerdo a lo prescripto en la Ordenanza n° 4.200 art.5°.-

ARTICULO 3°.-A los efectos de dotar al Concejo Deliberante de los fondos que le correspondan, amplíase en la suma de PESOS SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y

/////

NUEVE (\$6.110.169) la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente:

CAPITULO	II	DEPARTAMENTO EJECUTIVO
SECCION	I	EROGACIONES CORRIENTES
SECTOR	4	A CLASIFICAR
INCISO	2	PARA CUMPLIMIENTO ORDENANZAS AÑO
		1975.....\$ 6.110.169.--

ARTICULO 4°.-De forma.-

PDC:BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA-Presidente Interino del Concejo Deliberante.--

" Dr. OSCAR A.MARTINI-Secretario del Concejo Deliberante.--

REGISTRADA BAJO EL N° 4268.--

LA PLATA, 12 de diciembre de 1975.--

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.--

PDC:JUAN PEDRO BFM- Intendente Municipal.--

" Coor.HECTOR AUGUSTO SANZ- Secretario de Hacienda.--

Lic. ROBERTO COCONI-Secretario Interino de Gobierno.--

ES COPIA

EC.--